



OEA Más derechos para más gente

## MODELOS ORGANIZATIVOS DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA

Libro de códigos

Observatorio de Reformas Políticas en América Latina

Julio de 2022

## TABLA DE CONTENIDO

1. Responsables de la recopilación de la información.....	3
2. Responsables de la codificación.....	3
3. Cita sugerida.....	3
4. Procedimientos de recopilación de la información y codificación.....	4
5. Variables.....	6
Operacionalización de las variables.....	6
6. Fecha de elaboración y Publicación.....	8
7. Referencias bibliográficas.....	8

## MODELOS ORGANIZATIVOS DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA

### Libro de códigos

#### 1. RESPONSABLES DE LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Carlos Guadarrama (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México)

Mauricio Morales (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM)

Lucía Roseblat (Universidad de Buenos Aires)

Daniela Sosa (Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM)

Fernanda Nicoletti (Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM)

Eduardo Flores (Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM)

#### 2. RESPONSABLES DE LA CODIFICACIÓN

Flavia Freidenberg (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM)

Carlos Guadarrama (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México)

Karolina Gilas (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM)

#### 3. CITA SUGERIDA

Freidenberg, Flavia. Dir., 2022, “Modelos Organizativos de Género en los Partidos Políticos de América Latina”. DOI: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.20341359.v1>. Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2022). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM) y Washington, D.C.: Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (SFD/OEA), V1. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/bases-de-datos/>

#### 4. PROCEDIMIENTOS DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CODIFICACIÓN

El objetivo de la base de datos es contar con información para describir y conocer los modelos organizativos formales<sup>1</sup> que se han desarrollado en los partidos políticos latinoamericanos; identificar cuáles son más amigables a las mujeres y evaluar en qué medida estas estructuras organizativas contribuyen a la representación descriptiva de las mujeres en los Poderes Legislativos.<sup>2</sup> Si bien la política informal es clave para comprender cómo funcionan los partidos políticos (Bjarnegård y Kenny 2016; Kenny y Verge 2016; Piscopo 2016; Freidenberg y Levitsky 2006); en esta investigación la estrategia se centra en el análisis de las reglas formales, a partir de las cuales se configuran los escenarios de poder en los que las y los militantes se mueven, participan, se legitima la distribución de los incentivos y el modo en que se toman las decisiones.

La selección de los partidos que son considerados como relevantes en 16 países de América Latina<sup>3</sup> y que forman parte de las unidades de observación de este estudio, tiene como antecedente la empleada para la investigación de Alcántara Sáez y Freidenberg (2001), quienes crearon una matriz de selección basada en cuatro criterios. Los cuatro criterios son que un partido: a) hubiera obtenido representación en la Cámara baja en las tres últimas elecciones legislativas (fuerza numérica expresada en escaños o en votos obtenidos); b) que hubiera superado la barrera del 5% electoral en las tres últimas elecciones legislativas en la Cámara baja; c) que tuviera representación en todos los distritos electorales del país (fuerza territorial) o que su representación en determinados distritos fuera claramente significativa; y d) que contara sustantivamente en la dinámica partidaria del sistema político, es decir, que ejerciera capacidad de influencia en el sistema político (aun cuando no cumpliera las anteriores).

---

<sup>1</sup> Los modelos organizativos formales son las estructuras internas del partido, delineadas en las reglas estatutarias, que establecen el modo en que se dan las relaciones de poder, se toman las decisiones y se pauta el modo en que se distribuyen los incentivos de participación (selectivos y/o colectivos) (Panebianco 1982; Janda 1980). Los modelos organizativos suponen criterios territoriales, funcionales y/o identitarios (como los que se encuentran basados explícitamente con el género) y fijan el modo en que se distribuyen tareas y acciones para alcanzar las metas, así como también establecen el modo en que se distribuyen los incentivos de participación (Panebianco 1982).

<sup>2</sup> “Modelos organizativos, reglas formales y feminización de los partidos políticos en América Latina” es una investigación que forma parte del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (#ObservatorioReformas), del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos. La investigación se encuentra en proceso de elaboración. Una primera versión se presentó en el XI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política y la Asociación Chilena de Ciencia Política, Santiago, Chile, 21, 22 y 23 de julio de 2022.

<sup>3</sup> Los países incluidos en esta investigación son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Se decidió no incluir a Nicaragua y Venezuela porque estos sistemas políticos no cumplen en los momentos de realizar esta investigación con los criterios de una democracia procedimental.

En una primera etapa, se aplicaron los cuatro criterios en 110 partidos en 16 países de la región. El resultado arrojó que 54 partidos cumplen los cuatro criterios de “partidos relevantes” y que son los que se analizaron en los dos últimos periodos legislativos de cada país. Con respecto a los dos primeros criterios no hubo dificultad en su operacionalización. El tercer criterio, que mide la fuerza territorial, se aplicó a partir del porcentaje de distritos electorales en los cuales los partidos presentaron candidaturas a la Cámara baja. Finalmente, el cuarto criterio, que mide la influencia en el sistema político, se consideró si habían logrado ganar elecciones presidenciales, si cuentan con un alto nivel de institucionalización<sup>4</sup> o tuvieran un papel relevante dentro del sistema partidista por su capacidad de chantaje, es decir, de alterar las decisiones de los otros partidos.<sup>5</sup>

En una segunda etapa, se solicitó a expertos y expertas del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina que revisaran la selección y la aplicación de los criterios al universo de partidos evaluados. El papel de las y los investigadores consistió en validar la propuesta de selección de partidos que le remitió el equipo responsable de la investigación. El ejercicio de evaluación externa fortaleció la propuesta de selección al enriquecer y esclarecer el papel que juegan los partidos en cada uno de los sistemas partidistas de la región.

Una vez que se identificaron las 54 unidades de observación relevantes, se identificó en cada uno de sus Estatutos, los artículos en donde se describe el modo en que se organizan los partidos en relación a la participación política de las mujeres. Los Estatutos se recopilaron de los sitios web oficiales de los partidos, de las consultas a las autoridades electorales de cada país, o en su defecto de las redes sociales en donde se tuviera acceso. Dichos Estatutos fueron publicados en el sitio web del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.<sup>6</sup>

La variable dependiente de esta investigación es la representación descriptiva de las mujeres, que se mide a partir del porcentaje de mujeres presentes en los dos últimos periodos legislativos por país. Para medir la representación de las mujeres se observó el número de mujeres electas que los 54 partidos políticos relevantes han tenido en dos periodos legislativos en las Cámaras bajas nacionales de 16 países de América Latina. Los porcentajes se obtuvieron dividiendo el número de mujeres electas por partido entre el tamaño de la Cámara Baja de cada país. Los periodos legislativos analizados más antiguos inician en 2013, mientras que el periodo más reciente terminará en 2027. En el primer periodo, los partidos

---

<sup>4</sup> El nivel de institucionalización se midió a partir de su edad en años hasta 2022. Para la evaluación del cuarto criterio se recurrió a la revisión del papel de los partidos políticos en los sistemas de partidos de los países incluidos en esta investigación a partir de Freidenberg (2016).

<sup>5</sup> Se entiende como “capacidad de influencia o chantaje” lo establecido por Sartori (1992).

<sup>6</sup> Los documentos están sistematizados y disponibles en acceso abierto en el repositorio del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, ver aquí: <https://reformaspoliticas.org/normativa/temas/estatutos-de-los-partidos-politicos/>

evaluados suman un total de 644 mujeres electas a nivel legislativo, mientras que para el segundo el total de diputadas de esos partidos es de 602.

Las variables independientes que se analizaron para evaluar los niveles de representación descriptiva de las mujeres son las que tienen que ver con el modelo organizativo partidario, la ideología, el nivel de fortaleza del régimen electoral de género del país, el nivel de institucionalización partidaria y el género en la dirigencia partidaria. En relación al modelo organizativo formal, esta variable ha sido operacionalizada en función de su capacidad para ser más inclusiva con las mujeres y la hemos denominado como más amigables cuando cuentan con modelos mixtos, es decir, que además de contar con órganos internos (Secretarías u otros), tienen Movimientos de Mujeres autónomos (organizaciones intrapartidistas autónomas). La ideología partidaria se operacionalizó a partir de la autoidentificación de las personas legisladoras en encuestas realizadas para el Proyecto de Élités Parlamentarias de América Latina (Universidad de Salamanca).<sup>7</sup> En cuanto al nivel de fortaleza del régimen electoral de género del país, se tomó en cuenta el Índice de Fortaleza del Régimen Electoral de Género (IFREG), desarrollado por Caminotti y Freidenberg (2016).<sup>8</sup>

El nivel de institucionalización partidaria se midió a través de la edad en años de los partidos políticos hasta 2022, contando desde el año de fundación. En cuanto al género de las presidencias partidarias, se construyó una Base de Datos sobre las Presidencias de los partidos políticos, dando cuenta del género de la persona que detenta el cargo, la variable se operacionalizó considerando si en los dos últimos periodos de dirección partidista en cada partido hubo presencia de alguna dirigente.<sup>9</sup>

## 5. VARIABLES

Tabla I. Operacionalización de las variables

Variable	Indicador	Medición	Valores de la medición	Fuente de Datos
Representación descriptiva de las	Nivel de representación	El porcentaje de mujeres legisladoras electas (por	Variable de razón, que toma valores	Páginas web de los Poderes

<sup>7</sup> Los datos de las encuestas legislativas de PELA (Universidad de Salamanca) se pueden encontrar aquí: <https://oir.org.es/pela/bases-de-datos/>

<sup>8</sup> La codificación y los resultados de la misma se pueden encontrar en Base de Datos “Reformas políticas al régimen electoral de género en América Latina [versión 2]”, que está disponible en acceso abierto en el repositorio del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, ver aquí: <https://reformaspoliticas.org/bases-de-datos/>

<sup>9</sup> La tabla comparativa está disponible en acceso abierto en el repositorio del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, ver aquí: <https://reformaspoliticas.org/investigacion/tablas-de-datos/temas/partidos-politicos/>

mujeres del partido a cargos de elección popular	descriptiva de las mujeres en cada uno de los dos períodos legislativos	todos los principios de representación) en los partidos políticos en cada uno de los dos períodos legislativos	de 0.00% a 43.85%	Legislativos (Cámara baja)
Modelo organizativo formal	Características de la estructura organizativa del partido en relación a las mujeres	Etiqueta de la estructura organizativa de acuerdo a lo que señalan los Estatutos partidistas	Variable categórica, que toma valores que van de 0 a 3, donde 0 es lo menos amigable y 3 es lo más amigable a las mujeres 0 = no tiene 1 = Estructura burocrática 2 = Estructura autónoma 3 = Mixto (Estructuras burocrática y autónoma)	Estatutos partidistas
Régimen electoral de género	IFREG	Índice de Fortaleza del Régimen Electoral de Género de Caminotti y Freidenberg (2016)	Variable numérica que asume valores que van del 0 al 5	Leyes nacionales
Institucionalización partidaria	Edad del partido	Años transcurridos entre el año de creación del partido y la fecha en que se realizó esta investigación (2022)	Variable numérica que asume valores que van desde 8 a 186	Páginas web de los partidos y sus documentos de creación.
Ideología del partido	Autoidentificación de las personas legisladoras	Encuestas a personas legisladoras realizadas para el Proyecto de Élités Parlamentarias de América Latina	Variable numérica que asume valores que van del 1 al 10, donde 1 es izquierda y 10 es derecha	PELA (Universidad de Salamanca) con los datos de las encuestas más recientes por país.
Género de las presidencias	Mujeres en cargos de dirección partidista en dos periodos	Indica la presencia de mujeres en presidencias de partidos políticos en al menos un periodo observado	Variable dicotómica que toma valores de. 0 = no tiene 1 = si tiene	Páginas web de los partidos y fuentes hemerográficas

Fuente: Elaboración propia.

## 6. FECHA DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN

La base de datos y su libro de códigos se elaboraron de mayo a julio de 2022. Fecha de publicación: 19 de julio de 2022.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcántara Sáez, Manuel y Freidenberg, Flavia. 2001. Eds. Los partidos políticos en América Latina. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Bjarnegård, Elin y Kenny, Meryl. 2016. Comparing candidate selection: A feminist institutionalist approach. *Government and Opposition* 51(3): 370–392.

Caminotti, Mariana y Freidenberg, Flavia. 2016. “Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 61 (228): 121-144.

Freidenberg, Flavia. Ed. 2016. Los sistemas de partidos en América Latina 1978-2015. 2 tomos. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Freidenberg, Flavia y Levitsky, Steve. 2006. “Informal Party Organizations in Latin America”, in Gretchen Helmke and Steven Levitsky, eds. *Informal Institutions and Democracy: Lessons from Latin America*. Washington, D.C.: John Hopkins University Press, 178-197.

Janda, Kenneth. 1980. *Political Parties: A Cross-National Survey*. New York: The Free Press.

Kenny, Meryl y Verge, Tània. 2016. “Opening Up the Black Box: Gender and Candidate Selection in a New Era.” *Government and Opposition* 51(3): 351–69.

Panbianco, Angelo. 1982. *Modelos de partidos*. Madrid: Alianza.

Piscopo, Jennifer M. 2016. “When informality advantages women: Quota networks, electoral rules and candidate selection in Mexico”. *Government and Opposition* 51(3): 487–512.

Sartori, Giovanni. 1992. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.